

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 7.268/2011

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 22 de Julio de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Acordar el inicio del expediente del Proyecto de Reparcelación del Sector PP O (I)-8 "El Álamo", del PGOU de Córdoba, presentado por Vialmar, S.L., advirtiendo al promotor que durante el trámite de información pública y, en todo caso, antes de la aprobación/ratificación, habrá de presentar un documen-

to modificado en cumplimiento del informe del Servicio de Planificación, de cuyo contenido habrá de darse traslado como motivación de la resolución, y de aquellas modificaciones que puedan surgir tras el periodo de información pública.

SEGUNDO.- Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, Prensa Local y tablón de anuncios de la GMU y del Excmo. Ayuntamiento, con notificación individual a los titulares de bienes y derechos incluidos en la unidad de ejecución, así como a todos los propietarios que se vean afectados en sus bienes y derechos, si los hubiere.

Córdoba, 28 de julio de 2011. El Gerente, Fdo.: Francisco Paniagua Merchán.